

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25465** *ALMINAR EDIFICACIONES INTEGRALES, S.L.*

María José de Góngora Macías, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución nº 150 /08, dimanante de los Autos nº 326/08, en materia de ejecución de títulos judiciales, a instancias de Carlos Franco Prida contra Alminar Edificaciones Integrales S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en el que se ha dictado Auto de fecha 12 de junio de 2.009 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada, Alminar Edificaciones Integrales S.L., por importe de 4.747 euros de resto principal, mas 1.350 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090057916-1